

COMUNICADO

Adopción de medidas extraordinarias para el seguimiento de la actividad docente, evaluación, realización de prácticas de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y Proyecto FP

Estimados estudiantes,

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto una situación insólita e inesperada para todos. El Centro Profesional Europeo de Valencia ha continuado su actividad docente en nuestro campus virtual siguiendo todas las directrices establecidas por las autoridades competentes.

Queremos agradecer el compromiso y esfuerzo demostrado por todos vosotros, nuestros estudiantes, y por los docentes para adaptar, de forma inmediata, nuestra habitual docencia presencial a la docencia en nuestro campus virtual con el máximo de garantías académicas.

Desde el Centro Profesional Europeo de Valencia queremos comunicaros lo siguiente:

ADECUACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA A FORMATO VIRTUAL

El conjunto de profesores del Centro Profesional Europeo de Valencia, coordinados en sus respectivas comisiones de equipos docentes, ha establecido las medidas para adecuar las programaciones didácticas que son necesarias a la nueva situación.

EVALUACIÓN

La modificación de los criterios de evaluación de los módulos no ha sido necesaria y se mantiene aprobada por el equipo docente de cada departamento didáctico en las respectivas juntas académicas celebradas esta semana. Los criterios de evaluación se han mantenido y siguen reflejados en la guía de cada módulo disponible en el campus virtual.

CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico se mantiene con el objetivo de ayudaros a todos los alumnos que queréis continuar vuestros estudios de grado universitario o bien incorporaros a la actividad profesional. Por eso, se mantiene el 11 de junio de 2020 como fecha límite fijada para la convocatoria ordinaria para los estudiantes de primer curso y la misma fecha para la calificación final de ciclo formativo para estudiantes de segundo curso. Por esa razón, se han incluido en las FCT, de acuerdo con las instrucciones de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, actividades de simulación y seminarios que permitan alcanzar a los estudiantes las competencias de este módulo en tiempo y forma. No obstante, si las autoridades permitieran la incorporación a las prácticas en una fecha previa a la finalización del curso, estas prácticas se podrán extender hasta el mes de julio. Por eso, para los alumnos de segundo curso, se ha fijado una nueva fecha para emitir la calificación final de ciclo formativo. Esta fecha es el 10 de julio de 2020.

REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y DEFENSA DE PROYECTO

En este contexto, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte ha dado instrucciones para facilitar todo lo posible la finalización de estudios de los alumnos de segundo año en este curso académico. De ahí que se establece que las prácticas que hayan sido interrumpidas puedan ser reanudadas en formato virtual siempre que sea posible o presencialmente, cuando las circunstancias así lo permitan. También se ha estudiado si existe la posibilidad de realizar actividades formativas de simulación como alternativa a las prácticas desarrolladas en las empresas o instituciones tal y como ha recomendado la misma Conselleria. En su caso, en las guías docentes colgadas en el campus virtual aparecerán las actividades de simulación.

En los casos de falta de disponibilidad de puestos formativos debido a la pandemia se podrá optar por el aplazamiento al curso siguiente de la realización y por tanto calificación del periodo de formación en empresas o instituciones, conforme a los procedimientos dictados por la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

En lo referente al seguimiento y evaluación del Proyecto, los alumnos vais a utilizar nuestro campus virtual en las mismas fechas programadas y con el mismo criterio de evaluación. Si la situación por cuestiones relativas a la seguridad y salud que marcan las autoridades competentes no permitiera la presencialidad en la defensa del Proyecto, se hará ante el tribunal correspondiente por videoconferencia en el campus virtual.

Las medidas adoptadas por el Centro Profesional Europeo de Valencia aquí reflejadas se adoptan sin perjuicio de las medidas específicas que sean aplicables a cada programa, así como de las futuras directrices o protocolos que se aprueben por las autoridades competentes.

En Valencia, a 8 de abril de 2020

Carla de Paredes Gallado

Directora del Centro Profesional Europeo de Valencia

